

FRAILES, MONJAS Y CONVENTOS.

LAS ÓRDENES RELIGIOSAS EN

CASTILLA-LA MANCHA, SIGLOS XV-XIX

J. Carlos Vizueté Mendoza*

A bordar el estudio de la implantación de las órdenes religiosas, en sus diversas formas de vida, en el territorio actual de Castilla-La Mancha durante los tiempos modernos, supone una gran dificultad derivada tanto del elevado número de comunidades como de la amplitud del espacio geográfico. Por ello, antes de entrar en el análisis de lo que supusieron las Órdenes religiosas en la historia de lo que hoy es esta Comunidad Autónoma (*cf.* mapa al final), conviene responder a las siguientes preguntas: ¿cuántos son?, ¿cuándo aparecen?, ¿dónde se instalan?, y ¿qué órdenes están presentes en el territorio durante la Edad Moderna?

Éste, antes de la actual división provincial, se había organizado de muy diversas maneras a lo largo del tiempo, de las cuales la más permanente fue la eclesiástica y por ello serán las diócesis las que nos sirvan de base territorial para iniciar el estudio. Las tierras que hoy forman Castilla-La Mancha pertenecían a ocho jurisdicciones eclesiásticas diferentes, siete diócesis y el territorio de Órdenes, *nullius diocesis*. Las primeras eran: la de Ávila, en la que se integraban los pueblos comprendidos entre la Sierra de Gredos y el Tajo al oeste de Talavera de la Reina; la de Cartagena, de la que formaba parte casi la mitad de la actual provincia de Albacete; la de Córdoba, en cuyos límites se incluían algunos pueblos del extre-

mo sudoeste de la provincia de Ciudad Real; la de Cuenca, que excedía con mucho sus límites de hoy penetrando en las provincias actuales de Guadalajara, Toledo y Albacete; la de Orihuela, a la que pertenecían algunos pueblos del límite sudeste de la provincia de Albacete; la de Sigüenza, mucho más reducida que la actual, en las tierras del norte y el este de la provincia de Guadalajara; y Toledo, la mayor de todas (mapa 3), con arciprestazgos en las provincias de Guadalajara (Guadalajara, Hita, Zorita y Almodovar), Toledo (La Guardia, Ocaña, Illescas, Canales, Rodillas, Montalbán y la Sisa, Talavera, Escalona, Santa Olalla y Maqueda), Ciudad Real (el de Calatrava) y Albacete (el de Alcaraz).

Del dilatado territorio de las Órdenes Militares solamente el Priorato de Uclés, que comprendía los partidos de Ocaña y del Campo de Montiel, era estrictamente *Nullius diocesis*, es decir, exento de toda jurisdicción episcopal, y estaba sometido al Consejo de Órdenes también en las materias eclesiásticas; pues el Gran Priorato de la Orden de San Juan, con sede en Consuegra, y los partidos de Zorita y del Campo de Calatrava, de la Orden de Calatrava, se encontraban integrados en la diócesis de Toledo. Conocer esta división del territorio tiene gran importancia a la hora de estudiar la presencia de los religiosos, pues es a la autoridad eclesiástica del lugar, los obispos o el Consejo, a la que compete la facultad de librar las licencias necesarias para abrir una casa, además de

* Universidad de Castilla-La Mancha.

que la mayor parte de los conventos de monjas están sometidos al ordinario, esto es, el obispo de la diócesis.

1. Órdenes y conventos: número, periodización y distribución geográfica

En todo este espacio, con anterioridad al inicio del reinado de los Reyes Católicos en 1474, había 81 casas de diferentes Órdenes religiosas, monasterios y conventos, tanto de varones como de mujeres: 9 en lo que es hoy la provincia de Albacete, 6 en la de Ciudad Real, 16 en la de Cuenca, 23 en la de Guadalajara y 27 en la de Toledo. Los más antiguos son fundaciones inmediatas a la reconquista, por eso es también mayor el número de casas en las zonas más tempranamente incorporadas al reino castellano-leonés, las tierras de la Alcarria y el valle del Tajo.

1.1. El número

Estas ochenta y una casas son el punto de partida en el recuento que debe conducirnos a responder a la primera pregunta: ¿cuántos son? Sin embargo, no es fácil dar una respuesta concreta, pues las fuentes de las que disponemos son escasas y fragmentarias, como todas las que tratan de aspectos de la población en la Edad Moderna. Aun así, con los datos procedentes de las *Relaciones Topográficas* ordenadas por Felipe II, el *Censo de la Corona de Castilla* de 1591, el *Catastro de Ensenada*, el *Censo de 1756*, el *Censo de Floridablanca* de 1787, las respuestas a los *Interrogatorios* del Cardenal Lorenzana y del geógrafo Tomás López, y las historias y crónicas de las diversas Órdenes religiosas, he confeccionado las Tablas 1 y 2 y los Gráficos 1 y 2 que permiten ver el número total de fundaciones así como su distribución temporal, en periodos de treinta años, a lo largo de la Edad Moderna.

Tanto en unas como en los otros, he renunciado a establecer un recuento del número de individuos, dadas las lagunas que presentan las fuentes, para utilizar el término de *casa* contabilizando así los diversos establecimientos de las Órdenes religiosas. Bajo este concepto, intencionadamente ambiguo, unifico comunidades muy diversas —monasterios y conven-

tos, colegios y hospitales, residencias y *desiertos*— desde los grandes monasterios de origen medieval, formados por comunidades estables siempre con más de medio centenar de individuos en los censos, a los pequeños conventos de los descalzos y recoletos formados por poco más de una decena de frailes o monjas, con una mayor variación del número de sus componentes en los recuentos. El término *casa* incluye también un corto número de establecimientos que no alcanzan la condición de convento: los *hospicios*. Eran éstos casas abiertas, en la mayoría de las ocasiones, por las ramas masculinas de las Órdenes en los lugares donde no contaban con un convento pero sí lo había de la rama femenina. Residía en ellos una pequeña comunidad, de dos o tres religiosos, encargados de la atención espiritual de las monjas pero que tenían expresamente prohibida cualquier otra actividad pastoral con el pueblo, al que ni siquiera podían acoger en su oratorio, pues carecían de patente para abrir iglesia; el hospicio servía, al mismo tiempo, de alojamiento a los frailes transeúntes y en muchas ocasiones acabó transformándose en convento, una vez obtenidas las licencias pertinentes. También se encuentran bajo el mismo término de *casas* las ocho *haciendas* rurales en las que aparecen uno o dos religiosos encargados de su administración. En ocasiones, como sucede en la Granja de Pompajuela, propia del monasterio de Santa Catalina de Talavera, la hacienda funciona como casa de *recreación* a la que acuden, por temporadas, los miembros de la comunidad.

A lo largo de la Edad Moderna se fundaron 313 *casas*, que sumadas a las 81 existentes en 1474 arroja la cifra de 394 establecimientos religiosos de diverso tipo en el territorio de las cinco provincias que hoy conforman Castilla-La Mancha (Tabla 1, Gráfico 1). La diferencia de estos datos con los recogidos en la Tabla 2, donde aparecen 386 casas, se debe a que en ésta no se incluyen las ocho haciendas antes señaladas; y la disparidad con los datos del Gráfico 2 estriba en que en su columna 11 (1745-1774) se han detraído las veintiuna casas de jesuitas cerradas tras la expulsión, en 1767, de la Compañía de Jesús; y en la columna 12 (1775-1804), los siete hospitales que los religiosos de San Antonio Abad, los *antonianos*, tenían abiertos en Albacete, Atienza, Ciudad Real,

Cuenca, El Bonillo, Talavera de la Reina y Toledo y que desaparecieron poco después de que Pío VI emitiera una bula, en 1787, por la que también suprimía esta vieja Orden. Sin embargo, antonianos y jesuitas tuvieron una presencia importante en el territorio, los primeros por su antiguo establecimiento y los segundos por el número y la influencia de sus colegios.

Y ésta del número es una cuestión importante: ¿son muchas o pocas 394 casas? En realidad el número por sí solo no dice nada, salvo cuando lo ponemos en relación con otro. Pedro Carasa Soto al contabilizar los datos de los eclesiásticos en el *Censo de Ensenada* de 1756, obtiene una cifra total de 2 300 conventos, 1 460 de varones y 840 de mujeres; con relación a estos números, en el territorio de Castilla-La Mancha se halla el 17% del total. Ahora bien, para tomar verdadera conciencia de la importancia de la cifra basta señalar que en los Virreinos americanos, a mediados del siglo XVIII, había unas 1.900 casas, de las que 550 eran de franciscanos, 400 de jesuitas, 350 de dominicos y 90 de monjas; salvo en el caso de éstas, la media de individuos por casa era mucho mayor en Castilla que en Indias. Si la actividad misionera de los primeros queda de manifiesto en el crecido número de conventos, doctrinas y misiones, y ante ellos casi no dicen nada los 82 conventos de los franciscanos, las 21 casas de los jesuitas y los 19 de los dominicos, recogidos en la Tabla 6, sí resulta significativa la cifra de 140 conventos de monjas presentes en el área de Castilla-La Mancha.

1.2. La periodización

Pero más sorprendente que el incremento del número de casas es la rapidez con la que se realiza: en el periodo de 300 años las ochenta y una iniciales casi se multiplican por cinco (Tabla 2). Este crecimiento es constante pero no uniforme y responde tanto a la situación interna por la que atraviesan las propias Órdenes como al ambiente social y político que favorece los movimientos de reforma de la Iglesia. Los años del reinado de los Reyes Católicos y los inmediatamente siguientes están caracterizados por la imposición desde la corte de la reforma de los observantes sobre los conventuales en las Órdenes mendicantes,

favoreciendo la erección de Congregaciones de Observancia entre los franciscanos, dominicos y clarisas, así como el nacimiento y la rápida expansión de un movimiento religioso femenino que partiendo de beaterios se transformarán en conventos, unos de la Tercera Orden Regular Franciscana y otros de la nueva forma de vida religiosa que suponen las concepcionistas. La creación de esta Orden en Toledo y su rápida expansión, antes de 1530, en ciudades, villas y lugares cercanos (Cuenca, Maqueda, Torrijos, Escalona, Talavera de la Reina, Illescas, La Puebla de Montalbán, Oropesa, Priego, Ciudad Real y Guadalajara), ayudan a comprender que a lo largo de esos 60 años se fundaran setenta nuevas casas.

Si entre 1535 y 1564 parece como si el impulso fundador se detuviera, los sesenta años siguientes, hasta 1625, son de una actividad incesante: nada menos que ciento cuarenta y una nuevas fundaciones. Pero es que aquellos años son los de la aparición del segundo impulso reformador en las viejas Órdenes mendicantes, el movimiento de los descalzos, y el desarrollo de las nuevas, los Clérigos Regulares. Entre los primeros baste citar los nombres de san Pedro de Alcántara, promotor de la descalcez franciscana, de rápida expansión en Castilla y América; santa Teresa de Jesús, reformadora del Carmelo; san Alonso de Orozco, creador de la recolección agustina; san Juan Bautista de la Concepción, iniciador de la descalcez trinitaria. Oropesa, Malagón, Toledo, Pastrana, Villanueva de la Jara, Talavera de la Reina, Valdepeñas, Villanueva de los Infantes y la Solana son lugares vinculados con ellos en los primeros momentos de sus respectivas reformas. Por lo que toca a los Clérigos Regulares es necesario destacar, de entre todos ellos, el vigoroso desarrollo de los jesuitas y el más lento, pero constante, de los hospitalarios fundados por san Juan de Dios, ya que los restantes tienen escasa presencia en nuestro territorio.

Sin embargo, desde 1625 se percibe un claro y constante descenso en el ritmo de las fundaciones. Sólo la tardía entrada en la Corona de Castilla de los capuchinos, retrasada hasta 1609, evita la brusca caída en la erección de conventos en el siglo XVII, que ya es evidente tras la Guerra de Sucesión. Después de 1750 sólo se fundan dos casas, ambas con muy pocos reli-

giosos: la primera es el hospital erigido en 1766 en Albacete por la Congregación de Clérigos del Divino Pastor, sólo presente antes en San Clemente, y la otra es una fábrica de sayales abierta por los Carmelitas Descalzos en Budía en 1796. Pero, como ya he señalado antes, el número de las casas de religiosos desciende por la supresión de jesuitas y antonianos.

1.3. Distribución geográfica

La respuesta a la tercera cuestión planteada al inicio de estas páginas, ¿dónde se instalan?, nos permite conocer mejor el territorio que hoy forma la Comunidad Autónoma. La Tabla 3 y los Gráficos 3.1. y 3.2. proporcionan una visión de conjunto de la presencia de la órdenes religiosas en los límites de las provincias actuales; la Tabla 4 y los Gráficos 4.1. y 4.2. transportan esos mismos datos a la antigua división diocesana del territorio.

Tanto en un caso como en el otro, es mucho mayor la presencia de las Órdenes en las tierras del norte, donde se encontraban establecidas en un número superior en los albores de la Edad Moderna. Fueron las zonas más tempranamente reconquistadas y repobladas y en ellas es donde aparecen exclusivamente las Órdenes monásticas masculinas: benedictinos, cistercienses, jerónimos y cartujos, aunque la presencia de éstos se limite a una hacienda dependiente de la cartuja del Paular. Por el contrario, La Mancha será el lugar de expansión de los descalzos en los siglos XVI y XVII, fenómeno al que no será ajeno el proceso de señorialización resultado de las ventas de lugares de las Órdenes Militares realizadas por Carlos V y Felipe II, como veremos más adelante.

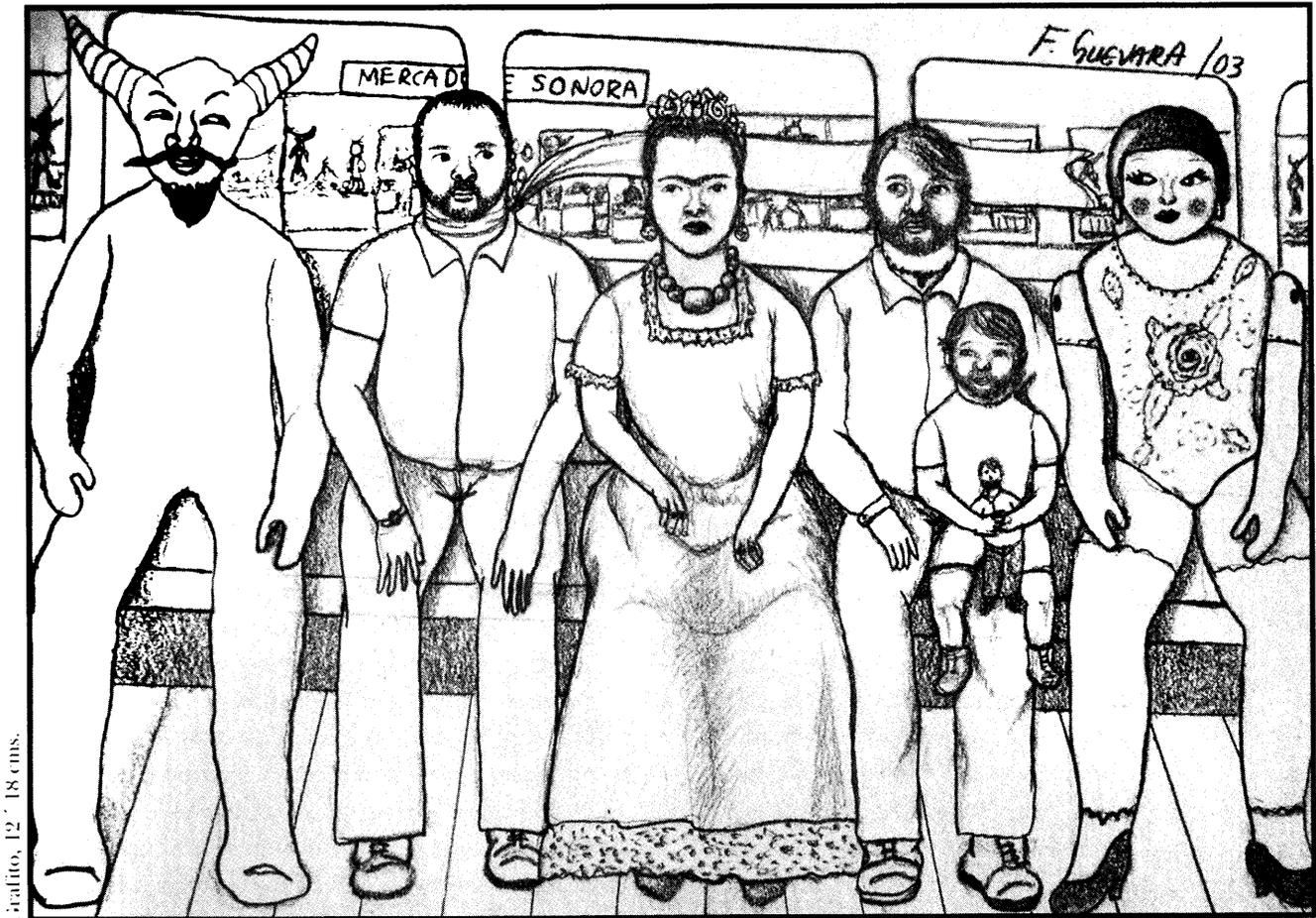
Ahora bien, la distribución de todas estas casas no era homogénea sino que aparecen concentradas en un corto número de lugares, con una media de 2.6 conventos por población, y sólo Toledo, diócesis y provincia, la supera. Muy por encima de la media se encuentran los quince lugares que cuentan con cinco o más casas (Tabla 5 y Gráfico 5) y que permiten establecer una jerarquía urbana en el territorio de Castilla-La Mancha en la Edad Moderna. La primacía toledana, con el desorbitante número de cuarenta y cuatro casas de religión de todo tipo, con presencia de casi

todas las Órdenes, algunas femeninas con más de dos casas, no necesita comentario. Tras ella se sitúan Cuenca, Talavera de la Reina, Guadalajara, Ocaña, Ciudad Real, Albacete y Almagro. Todas ellas eran ciudades y villas prósperas, cada una por razones diversas; Cuenca, junto con Toledo, es la única de las quince con sede episcopal, pero la ausencia entre ellas de Sigüenza debe hacernos concluir que ni el obispo ni el cabildo catedralicio eran factores determinantes a la hora de elegir un lugar como asiento de una casa de religión. Como tampoco lo era contar con Universidad, aunque algunas Órdenes buscaran la cercanía de las aulas pensando obtener en ellas nuevos profesos; en estos casos preferían la abundancia complotense a la escasez seguntina y ésta es la razón del crecido número de fundaciones en la zona de influencia de Alcalá de Henares, desde Guadalajara hasta Ocaña. A la hora de elegir un lugar para abrir una casa, pesaban más los aspectos económicos y la existencia de patronos, nobles o ricos, dispuestos a fundar y dotar los nuevos conventos. Y éstos se concentraban en las villas y ciudades con actividad artesanal y comercial, en las cercanas a las vías de comunicación o en las que eran cabeza de las encomiendas de las Órdenes Militares, donde residía el crecido número de propietarios rurales absentistas ennoblecidos o que aspiraban a conseguir un título o un hábito que diera lustre a su riqueza.

En el extremo opuesto, huyendo de los núcleos urbanos y buscando las soledades, se encuentran los eremitorios, vinculados con los orígenes de las reformas de los mendicantes. Son sólo siete pero entre ellos están lugares tan importantes como La Salceda y El Castañar, para los franciscanos, y Buendía para los carmelitas descalzos. Éstos acabarán ordenando abrir uno de estos *desiertos* en cada provincia de la Orden para facilitar periodos de retiro eremítico a los frailes más inclinados a la vida solitaria; y más tarde los calzados también lo harán estableciendo en la Sierra de San Vicente el Desierto del Piélagos.

1.4. Las Órdenes

Respecto de la última cuestión, qué Órdenes estuvieron presentes en lo que hoy es Castilla-La Mancha,



Grafito, 12 x 18 cms.

Fernando Guevara, "El Camión", 2003.

los datos de la Tabla 6 dan una cumplida respuesta. En primer lugar, destaca la gran cantidad de Órdenes distintas que cubren todas las formas de vida religiosa, desde las monásticas y militares de origen medieval, hasta las Congregaciones sacerdotales aparecidas en el siglo XVII; los dedicados a la vida contemplativa en la soledad de los campos, y los que tienen una clara vocación de servicio activo en hospitales y colegios en el trajín de las ciudades.

En segundo lugar, se percibe el claro predominio de las casas de varones sobre las femeninas, aunque éstas presentan una mayor variedad de familias religiosas, si bien sobre este último aspecto es necesario hacer notar que externamente casi no hay diferencias entre ellas, obligadas a observar la clausura y a dejar las actividades educativas de doncellas, nobles o pobres, a la que se dedicaron algunos beaterios antes de transformarse en monasterios con la adopción de

una de las reglas. Tras los muros de sus conventos todas se dedican a la vida contemplativa de una forma semejante, y la única diferencia viene dada por el número de las componentes de la comunidad, más numerosa en los antiguos monasterios, bien dotados económicamente, que en los nuevos conventos, mucho más pobres bien sea por la renuncia voluntaria a las rentas o porque las previsiones de los patronos resultaron cortas. Por otro lado, las monjas comendadoras de las Órdenes Militares, que siguen la Regla del Císter, deberían contarse entre las monásticas, y las de las Órdenes de Redención de cautivos entre las mendicantes, de cuyo estatuto gozaban por concesión pontificia, y lo mismo puede decirse de las Canonisas Regulares de San Lorenzo Justiniano.

En tercer lugar, es claro el predominio de las Órdenes brotadas de las reformas de los viejos troncos, especialmente entre los mendicantes: las casas de

observantes, descalzos y recoletos son doscientas veinte. Entre ellas también se encuentran las Concepcionistas y las Terciarias Regulares Franciscanas, las primeras surgidas del movimiento de reforma promovido por el cardenal franciscano Francisco de los Ángeles Quiñones, que completó su legislación para convertirse en la orden independiente de la Inmaculada Concepción; y las segundas, influenciadas por el cardenal Cisneros y sus fundaciones de *La Penitencia* para reducir beaterios de terciarias a la Regla franciscana, así como ejecutor de la introducción de la Observancia, no sin dificultades, entre las clarisas y los frailes de la primera orden, de tal modo que, a mediados del siglo XVI, no quedaron conventuales y, al menos formalmente, todos los franciscanos habían sido incorporados a la Observancia. La misma situación se daba en la Orden de Predicadores, entre cuyos conventos iba calando lentamente la Observancia desde el convento de San Pablo de Valladolid y su añejo Colegio de San Gregorio, fundado por fray Alonso de Burgos, dominico y obispo de Palencia. En 1506, en el Capítulo provincial celebrado en Burgos, se unieron legalmente la Provincia de España y la Congregación de la Observancia, con lo que también los dominicos estaban, formalmente, reformados. Sin embargo no he incluido sus conventos entre los doscientos veinte, que sí cuenta a Capuchinos y Mínimos quienes, aunque de tardía presencia en la Corona de Castilla, también son fruto de este mismo primer impulso reformador.

Pero será el movimiento descalzo, el que Melquiades Andrés ha llamado *segunda reforma*, el que tenga una mayor presencia en el espacio de lo que hoy es Castilla-La Mancha. Su momento de mayor intensidad se produce entre 1570 y 1610, periodo que está dominado por las reformas teresiana y trinitaria. Ambas tienen en este territorio algunos de sus primeros conventos; la del Carmen con fundaciones de santa Teresa de Jesús en Malagón, Toledo, Pastrana y Villanueva de la Jara; la de la Trinidad con los primeros conventos abiertos por san Juan Bautista de la Concepción en Valdepeñas, Villanueva de los Infantes, La Solana, Socuéllamos y Toledo. Aunque con menor presencia de casas, también la recolección agustiniana tuvo aquí sus inicios, en el convento que en Talavera de la Reina fundó san Alonso de Orozco.

2. Las causas de la expansión de las Órdenes religiosas

Respondidas las primeras cuestiones llega el momento de buscar la razón de tal proliferación de casas, frailes y monjas, sobre todo entre 1565 y 1625. A mi modo de ver la causa última se encuentra en la conjunción de los deseos de los patronos, sean estos señores o concejos, y las necesidades de las Órdenes religiosas. Así, al interés de aquéllos de fundar en sus villas se une la necesidad de las nuevas Órdenes descalzas, y de las provincias formadas en el seno de las antiguas y que aspiran a la independencia, de alcanzar pronto un crecido número de conventos y de frailes. A lo que se unen otras dos circunstancias contradictorias: las dificultades que éstas encuentran para instalarse en las ciudades y la aureola de santidad que la vida rigurosa de los descalzos suscita haciendo desear su cercanía.

La aparición del segundo movimiento reformador había originado la duplicación de casi todas las Órdenes y su consecuencia inmediata y visible era el exceso de conventos y de religiosos, sobre todo en las ciudades populosas y ricas, donde se multiplican las casas, de lo que se hacen eco la literatura arbitrista y las Cortes del reino en cada nueva concesión del servicio de millones. Las fundaciones de conventos urbanos están erizadas de dificultades por las limitaciones que las autoridades, municipales y episcopales, establecían a los nuevos asentamientos religiosos. Todos los regulares de Guadalajara se opusieron, en tres ocasiones distintas, a la apertura de un colegio de la Compañía de Jesús, como antes los franciscanos procuraron estorbar el traslado de los dominicos al interior de la ciudad; y en Toledo hubo también unanimidad en el rechazo a los trinitarios descalzos. Por lo que toca al territorio de las Órdenes Militares era necesario contar, también, con la licencia del Consejo. Así, a las Religiones, sobre todo a las más recientes, sólo les queda el camino de los pueblos, y en sus inicios se ven en la obligación de aceptar todo lo que les ofrecen si quieren crecer, aunque luego podrán elegir lugar entre los muchos que quieren contar con su presencia.

Pero mejor que yo, lo expresa uno de los protagonistas de este movimiento de reforma, el padre Jeró-

nimo Gracián Dantisco, en el Carmelo fray Jerónimo de la Madre de Dios, hijo de uno de los secretarios de Felipe II, como lo serán varios de sus hermanos y por lo tanto bien relacionado en la corte, que se incorporó muy pronto a la descalcez carmelitana y a la que le siguieron dos de sus hermanos y tres de sus hermanas. Colaborador y confesor de la madre Teresa de Jesús, en marzo de 1581 en Alcalá de Henares fue elegido primer provincial de los descalzos, todavía en el seno de la Orden del Carmen aunque gozando de cierta autonomía, pero su estilo de gobierno no era del agrado de la mayoría de los frailes que le criticaron duramente. El Capítulo celebrado en Lisboa en mayo de 1585 eligió nuevo provincial a fray Nicolás de Jesús María, Doria, y allí fray Jerónimo de la Madre de Dios presentó ante los capitulares una *Apología*, en la que daba cuenta de sus actividades como prelado y rebatía las acusaciones que corrían sobre su persona. El siguiente texto es un fragmento de la primera parte de su defensa, en el que relata la fundación de los conventos de frailes y monjas realizados durante su mandato al tiempo que enumera las solicitudes para abrir otros y el estado en el que se encuentran las negociaciones para atenderlas.

Hanse fundado monasterios de frailes: en Valladolid, el Colegio de Salamanca, el convento de Nuestra Señora de la Paz de Daimiel, el monasterio de San Felipe de Lisboa, el de San Andrés de Málaga, el de Santa Ana de Génova. Y además de estos que ya están poblados de frailes, está tomada la posesión y a punto de fundarse el Colegio de Coimbra, y el convento de Guadalcázar que es importante para la fundación del Colegio de Córdoba, y está concertada la fundación de Nuestra Señora del Monte Carmelo de Setúbal, que será de gran fruto, especialmente para la provisión de pescado para los demás conventos.

La expansión ha sido notable, en Castilla y Andalucía, además de realizar las primeras fundaciones en Portugal que habrán de servir, en la política del padre Gracián a la que eran contrarios muchos frailes, para iniciar el camino de las misiones en el África negra. Y lo mismo se aprecia en la relación de las fundaciones de las monjas, que también entran en Portugal:

Los conventos de monjas que en este tiempo se han fundado son los siguientes: el convento de San José de Burgos, el de San José de Granada, el de San José de Pamplona, el convento de San José de San Pedro de Málaga, el de San Alberto de Lisboa y el convento de San José de Sabiote el cual ya está aprestado para se fundar, y traídas las monjas de Toledo a Beas para ese efecto.

Pero es en las solicitudes de nuevas fundaciones donde se percibe el potencial desarrollo de la provincia de los descalzos: de todas partes llegan solicitudes y ofrecimientos para que se abran nuevas casas, que de momento no se pueden atender:

Los conventos que se piden, a los cuales no se acude por no haber comodidad hasta que se vayan criando frailes, son: el Colegio de Córdoba, da para esto su hacienda un caballero que se dice Angulo, y tratábalo en Granada el oidor Laguna. Item, en Valencia da un caballero su casa y huerta. Item, se pide otro convento en Velchit cabe Valencia. Sobre estos dos conventos ha escrito el Patriarca pidiendo que se funden. Item, se pide convento en Zaragoza, ha escrito el Arzobispo pidiendo. Item, pidieron convento de frailes en Pamplona; y algunos de San Sebastián tratan de hacer convento en aquel puerto. La ciudad, el cabildo y el obispo de Segovia piden se dé prisa a un convento de frailes en aquella ciudad, para lo cual hay principio de una manda de que sabe el Arcediano de Cuéllar que la señora doña Ana de Peñalosa lo haría a su costa de muy buena gana. Item, el corregidor Pilula pide un convento cerca de Baeza en un pueblo que se dice La Manchuela, dará huerto, olivares y tierra que valen mucho. El obispo de Osma pretende que se haga un convento en Miranda de Duero, da una casa que era de monjas bernarditas. El Deán de Calahorra da casa y huerta, labrándola como quisiéramos, en aquella ciudad. El Almirante de Castilla pide casa en Medina de Rioseco. El Marqués de Aguilafuente en su tierra. El Conde de Fuensalida en la suya. El Conde de Olivares, embajador en Roma, en Olivares. Y el señor don Francisco de Fonseca pide se pueble la casa de Nuestra Señora de la Encina en Vizcaya y también pide frailes en Alaejos. En Manzanares piden convento, hay para ello tres mil ducados que da uno de Almagro y saca licencia del Consejo. En el Alandroal, pueblo del Alentejo, se da casa y gran huerta. En Alhandra pide el señor Gaspar Gil. En Santo Tomé está aparejado el sitio de San Antonio para cuando quieran ir frailes.

Es de destacar que este último lugar, San Antonio, se encuentra en la Isla de Santo Tomé, en el golfo de Guinea a donde se dirigirá una expedición de misioneros cuyos componentes tuvieron un trágico final. La monjas también son reclamadas desde fuera de Castilla:

De monjas se piden también algunos conventos. Doña Catalina de la Fuente daba mil ducados de renta para un convento en Toledo, cesóse de tratar de esta fundación por no dar licencia el Arzobispo. En Cuerva, doña Aldonza Niño da una casa y renta para un convento de monjas. En Lucena piden convento de monjas. Don Francisco de Fonseca, en Coca. La ciudad de Estella en Navarra ha pedido a su Majestad por medio del Virrey de Navarra se haga un monasterio de monjas. En Barcelona quiere doña Beatriz Beamonte dar una hacienda que allí tiene para que se haga monasterio de monjas. Doña Ana de Peñalosa pretende hacer monasterio de monjas en Madrid, acabados sus pleitos, que le queda mucha hacienda y la quiere gastar en eso.

La relación sigue con las ofertas para fundar en Flandes y en Francia, pero esta expansión, al igual que la africana, será truncada por el nuevo provincial. Tampoco se fundarán muchos de los conventos que aquí se ofrecen, al fracasar las negociaciones con los patronos o por considerar la Orden que se encuentran en lugares poco apropiados. Doña Ana de Peñalosa sí conseguirá la fundación de los frailes en Segovia y, amiga de los pleitos, interpondrá uno sobre el cuerpo de fray Juan de la Cruz, consiguiendo su traslado desde Úbeda hasta el convento de Segovia.

En el texto del padre Gracián están presentes todos los elementos que antes señalé: los deseos de la Orden por fundar en un determinado lugar; la imposibilidad de realizar otras fundaciones por la falta de un número suficiente de religiosos; y las demandas y presiones de patronos de toda condición —grandes, nobles, caballeros, eclesiásticos, señoras, cabildos y ciudades— que recurren a la mediación de obispos, arzobispos o el mismo virrey de Navarra. Tampoco faltan las alusiones a las facilidades con que algunos prelados concederán las licencias o se obtendrán en el Consejo, ni a la negativa del arzobispo de Toledo a que se abran más casas en la ciudad. En cuanto a lo

que los patronos ofrecen, se trata siempre de los mismos bienes: casas, huertas y tierras, en el caso de los frailes que habrán de sustentarse de limosna; heredades semejantes y rentas, más o menos elevadas, para los conventos de las monjas.

Las fundaciones medievales en el territorio de Castilla-La Mancha contaron siempre con patronos poderosos. Si se confeccionara una relación con sus nombres encontraríamos a los monarcas castellanos, de Alfonso VI a Enrique IV; a sus parientes, como el infante don Juan Manuel, la infanta doña Berenguela y la reina doña Leonor de Portugal; arzobispos de Toledo, de Pedro Tenorio a Alfonso Carrillo; familias de la alta nobleza, como los Mendoza; altos dignatarios de la corte, como don Gonzalo Ruiz de Toledo, el Señor de Orgaz del cuadro del Greco; y maestros de las Órdenes, como don Juan Pacheco o don Pedro Girón.

En los tiempos modernos siguen presentes los monarcas y aumenta la presencia de la alta nobleza al formarse nuevas casas en los antiguos linajes; la



Grafito, 12' 18 cms.

Fernando Guevara, "El que se fue a la Villa...", de la serie *De la risa al llanto*, 2002.

documentación repite los apellidos y los títulos: Álvarez de Toledo, Fernández de Córdoba, Hurtado de Mendoza, Silva, de la Cerda, Pacheco, Cárdenas, Enríquez, Niño, Dávila: Duques de Medinaceli, del Infantado, de Uceda, de Híjar, de Escalona; Marqueses de Comares, de Moya, de Malpica, de Velada; Condes de Oropesa, de Cifuentes, de Fuensalida, de Tendilla, de Priego.

Pero también la condición de patronos de las fundaciones se amplía a otras capas sociales. La primera está formada por quienes han adquirido a la Corona tierras de Órdenes para establecer un señorío en el que, a imitación del monarca y los grandes, quieren levantar uno o más conventos; es el caso de Melchor de Herrera, Marqués de Auñón, en Auñón; de Nicolás Fernández Polo, en Escariche; de doña Luisa de la Cerda, viuda del Mariscal de Castilla Arias Pardo de Tavera, en Malagón; de Francisco de Rojas, en Mora; de Ruy Gómez de Silva y su mujer doña Ana de la Cerda, Príncipes de Éboli y Duques de Pastrana, en Pastrana y Tamajón; de don Álvaro de Bazán, I Marqués de Santa Cruz, en el Viso del Marqués; de don Álvaro de Bazán, su hijo y II Marqués, en Valdepeñas.

Pero el deseo de fundar está también presente en todos los estamentos del cuerpo social y así encontramos fundaciones que tienen como patronos a individuos de las Órdenes Militares, priores, claveros, maestros, comendadores o simples caballeros. Miembros del clero que fundan en sus lugares de origen, cardenales, arzobispos, obispos, dignidades de cabildos catedralicios, canónigos, catedráticos, presbíteros y clérigos; entre estos fray García de Loaysa, dominico y cardenal, y fray Hernando de Talavera, jerónimo y arzobispo de Granada, en Talavera de la Reina; los obispos de Cuenca Sebastián Ramírez de Arellano, en Villaescusa de Haro e Isidro Carbajal y Lancaster, en Cuenca; el de Segovia Antonio Ramírez de Haro, en Villaescusa; el de Salamanca Pedro González de Mendoza, en Guadalajara; así en una extensa nómina en la que aparecerían las fundaciones en su diócesis de los cardenales y arzobispos de Toledo, Francisco de Cisneros, Gaspar de Quiroga, Bernardo de Sandoval y Rojas, Pascual de Aragón; y las de los obispos de Cuenca Pedro de Castro y Andrés Pacheco, entre otros. Y las gentes del común,

unos con recursos, a veces obtenidos en las lejanas Indias, y otros sin ellos, como el fundador del convento de las dominicas de Uclés “un hombre pobre que anduvo pidiendo limosna y con ella hizo el monasterio”, como se dice en las *Relaciones Topográficas*. En ocasiones la fundación responde a una demanda colectiva y aparece como patrono “la villa”, bien sola o completando los escasos medios de un patrono particular y entonces son otras las motivaciones que les mueven. Si los grandes, eclesiásticos y seglares, los nobles y los acomodados buscan, la mayoría de las veces, un enterramiento acorde a su condición, con los sufragios anejos, y la perpetuación de su memoria en la piedra de sus bultos o en los escudos con los que blasonar el convento y la iglesia, además de transmitir a sus descendientes, como una parte más de su patrimonio, los derechos del patronato, las villas insisten en sus capitulaciones que los que se establezcan en el pueblo han de ser descalzos o recoletos. Y esto al menos por tres razones: la primera de orden económico, la segunda vinculada al prestigio y la tercera por las diversas formas de utilidad que se obtienen de la fundación.

Económicamente, la fundación de los descalzos es más asequible para las limitadas arcas de las villas. Por sus constituciones, muchas de estas Órdenes han de ajustarse a unas estrictas normas de humildad y pobreza en los edificios, el mobiliario, el hábito y la alimentación; no admiten renta y viven de limosna, con lo que la inversión se limita a proporcionar una casa y una huerta, aunque lo más frecuente es que se conceda a la nueva fundación una ermita, con lo que se ahorran gastos en la construcción de la iglesia, a la que se añaden otras edificaciones, siempre pobres, como germen de la casa conventual que luego se levanta. Si la comunidad no es muy numerosa, las limosnas para el mantenimiento del convento tampoco serán muy grandes y siempre les queda a los frailes, no así a las monjas, la posibilidad de la cuestación por los lugares vecinos. En una ermita se instalaron los carmelitas descalzos en Daimiel, los franciscanos descalzos en Corral de Almaguer, los trinitarios descalzos en La Solana y Socuéllamos, los agonizantes en Santa Cruz de Mudela y las mercedarias descalzas en Miguelturra.

Pero tan escasa inversión reporta beneficios rápidos, unos de carácter inmaterial, como la aureola de santidad que acompaña a estas Órdenes nuevas por lo estricto de su vida pobre y observante, y la fama de caritativos que reciben los vecinos que pueden sustentar a uno o dos de estos conventos. En este sentido, es tal el interés de mantener entre ellos una comunidad religiosa que, cuando alguna deja el pueblo, se apresuran a ofrecer el convento ahora vacío a otra Orden. Lo señalaba el padre Gracián con la oferta de fundar en Miranda de Duero y así ocurrió con los carmelitas descalzos que dejaron Sigüenza en 1614, en 1623 ocupaban el edificio los franciscanos observantes; o con las concepcionistas de Almonacid de Zorita, que a petición de la villa se instalaron en 1703 en el convento dejado por las comendadoras de Calatrava cuando se trasladaron a Madrid en 1623, entre ambas ocuparon temporalmente el edificio las clarisas recoletas, de 1683 a 1699.

Por lo que toca a la utilidad que los conventos proporcionan, muchas están incluidas en las capitulaciones fundacionales mientras que otras son tan evidentes que no es necesario ponerlas por escrito. Por lo que toca a las primeras, las principales son la educación y la asistencia sanitaria. Cuando la villa de Albacete se convierte en patrono del colegio de la Compañía de Jesús está claro que pretende instalar en el lugar un establecimiento docente de categoría. Otros pueblos que no pueden asegurar el costoso mantenimiento de uno de estos colegios optan por los frailes mendicantes pero no olvidan señalar, como hicieron en Almodóvar del Campo con los carmelitas descalzos, que deben abrir a los jóvenes de la localidad la cátedra del convento, para enseñar gramática. Si se trata de educar muchachas, entonces se dotará algún beaterio para que atienda el colegio de doncellas anejo, y así ocurrió con las servitas en Villamalea, que todavía en 1840 se dedicaban a la enseñanza de las niñas.

Para hacerse cargo de un hospital llamaron en Santa Cruz de Mudela a los ministros de los enfermos, orden de clérigos regulares fundada por san Camilo de Lelis y a los que en la España de la época se llamaba *agonizantes*. Tras su llegada ampliaron el hospital y la ermita donde se asentaron hasta hacer una iglesia

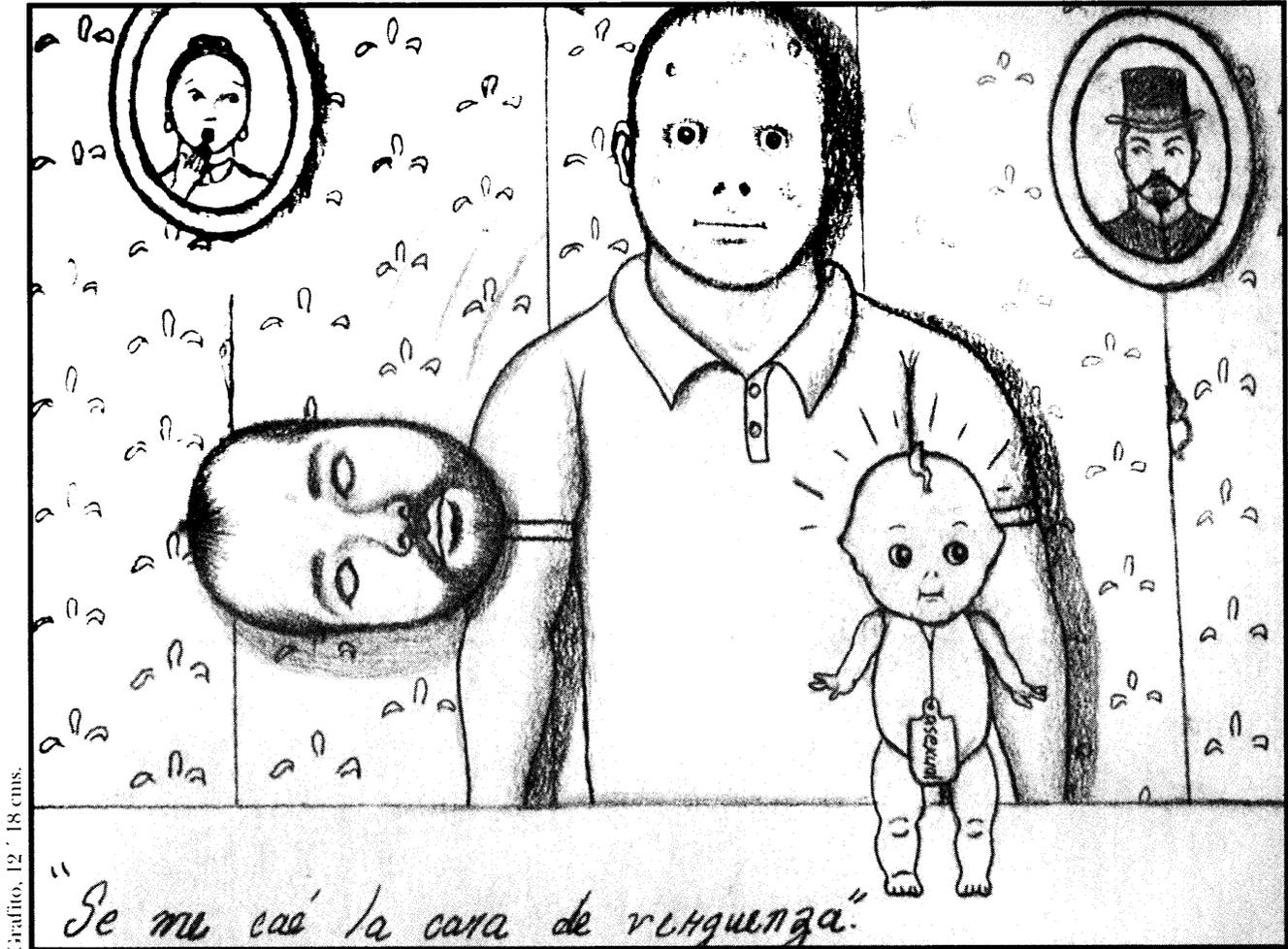
mucho más capaz. En Ocaña, la villa reunió las rentas de varios pequeños hospitales para poder establecer uno mayor e invitaron a los hospitalarios, los hermanos de san Juan de Dios, para que lo atendieran.

Los otros beneficios están relacionados con la atención pastoral del pueblo. En muchos de los lugares donde se instalan los nuevos conventos no existe más que una parroquia atendida por un corto número de sacerdotes muchas veces con una preparación deficiente. Y es con ellos con los que hay que cumplir el precepto de la Iglesia de la confesión anual. La presencia de los frailes, con una renovación periódica de la comunidad, tranquiliza a los penitentes que acuden a recibir la absolución; su mayor preparación solemniza las fiestas con la predicación de sermones y novenas, triduos o quinaros; y los más inquietos espiritualmente encuentran cauce para su vida de piedad en las terceras órdenes y las cofradías que establecen. Y el ejercicio de la caridad, con la redistribución de las limosnas, sirve de socorro de los pobres, que también pueden beneficiarse de la apertura de algunos talleres.

Cuando el capuchino fray Francisco de Ajofrín escribió la historia de su pueblo no olvidó consignar en la descripción de la villa que:

La santa provincia de Castilla de Reverendos Padres Observantes de Nuestro Padre San Francisco tienen aquí la fábrica de los sayales para sus religiosos. Mantiene a infinita gente este ejercicio; pues no sólo da que trabajar en Ajofrín, sino también en otros lugares circunvecinos, siendo tan socorrido, que en él tienen quehacer hombres, mujeres, muchachos, niños; aun los ciegos e impedidos pueden trabajar en alguno de los muchos ramos que tiene; por eso, y por la grande aplicación e industria de los naturales, no hay tantos pobres y mendigos como en otras partes.

Pero esto no sólo ocurría en Ajofrín, desde mediados del siglo XVII y aprovechando el entramado de la actividad textil dispersa en la región, las distintas provincias religiosas abrieron fábricas para la elaboración de sayales con destino a la confección de los hábitos. No todas fueron tan grandes como la de Ajofrín que tenía veinte telares y daba trabajo a trescientas ochenta personas directamente. Los franciscanos descalzos de



Grafito, 12 x 18 cms.

Fernando Guevara, "Se me cae la cara de vergüenza", 2002.

la provincia de Cartagena tuvieron su fábrica en Albacete, en una casa de la calle de la Cava, y los de la provincia de Castilla en Consuegra, ocupando el primitivo convento de San Pedro de la Vega del que se trasladaron al interior de la villa por insalubre; los carmelitas descalzos, en unas amplias salas del convento de Budía; los agustinos recoletos, en Calzada de Calatrava, con cuatro telares; y los trinitarios calzados en el santuario de Nuestra Señora de Tejada, en Garaballa. Sólo en otro caso tenemos noticia del desarrollo de una actividad industrial en un convento, se trata de la imprenta que los carmelitas descalzos instalaron en el de Uclés, de la que salían todas las ediciones oficiales de la Orden y que funcionaba al menos desde 1623 fecha en la que se publicaron las Constituciones.

Hasta aquí la apresurada visión de la implantación de las Órdenes religiosas —monjes y monjas, frailes y

clérigos regulares— en el territorio de lo que hoy es Castilla-La Mancha. De la importancia de su presencia en la Edad Moderna quedan algunos edificios, salvados de la piqueta por su valor artístico, y muchas ruinas; de la generosidad del pueblo que los acogió da buena cuenta el volumen de los bienes, rústicos y urbanos, subastados tras la desamortización; del patrimonio cultural que acumularon quedan muestras en los museos y bibliotecas. Sin conocer su aportación a nuestra historia no podremos entender nuestro presente.

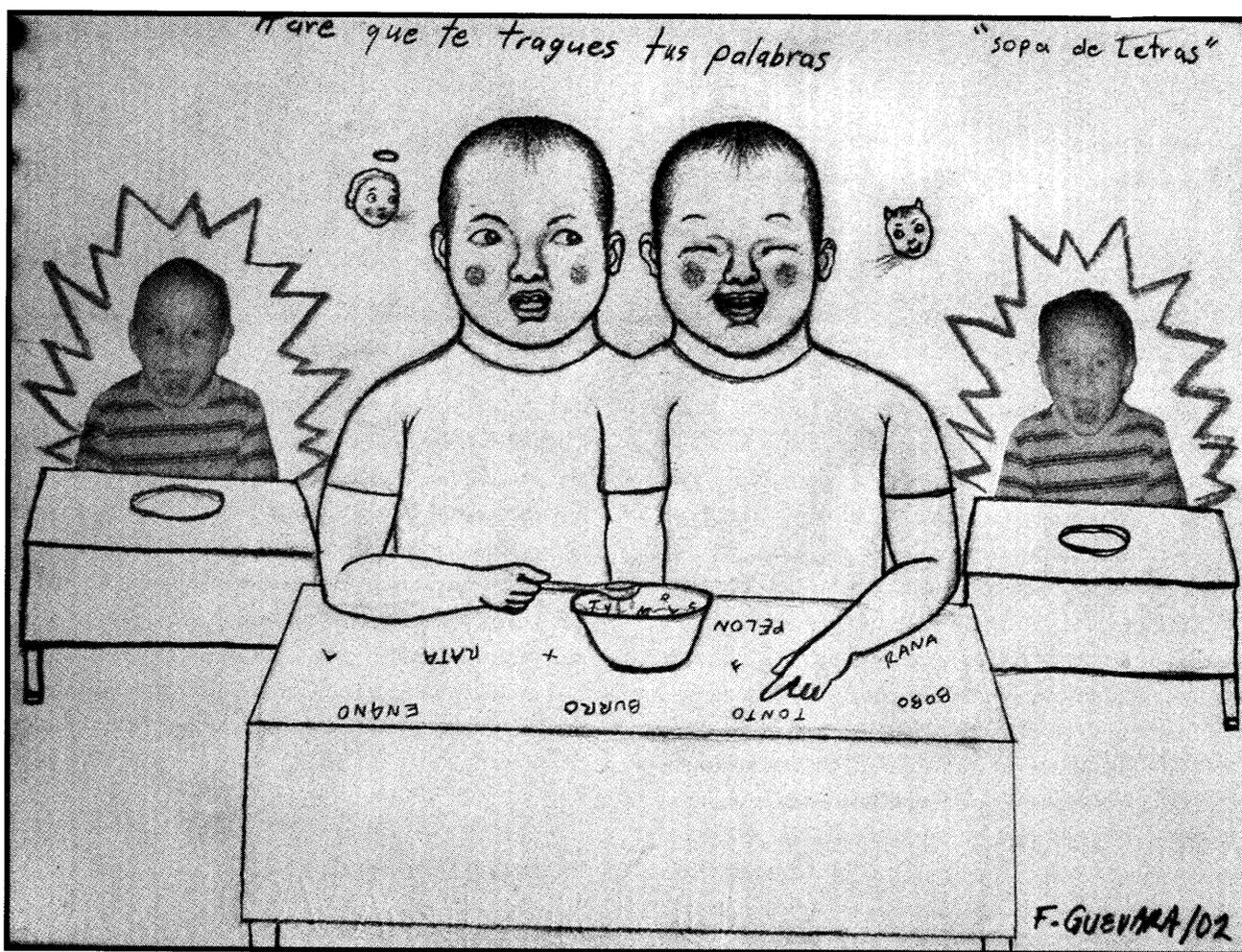
Fuentes y Bibliografía

Las respuestas a los interrogatorios de 1575 y 1578 que forman las *Relaciones histórico-geográficas de los*

pueblos de España se conservan en la Biblioteca del Real Monasterio del Escorial. Sobre ellas ha trabajado directamente Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla, que acaba de publicar un índice que permite su fácil consulta: "Las Relaciones Topográficas de Felipe II: Índices, fuentes y bibliografía", *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XXXVI (2003), pp. 439-574. Existen transcripciones, por provincias, que hicieron: Juan Catalina y M. Pérez Villamil para la provincia de Guadalajara y publicadas en *Memorial Histórico Español*, tomos XLI (1903), XLIII (1905), XLV (1912), XLVI (1914) y XLVII (1915); el padre Julián Zarco Cuevas para el obispado de Cuenca en 1927, reeditadas por la Diputación Provincial de Cuenca en 1983 en edición preparada por Dimas Pérez Ramírez; y Carmelo Viñas y Ramón Paz, publicadas

por el Instituto Balmes de Sociología, CSIC, *Provincia de Madrid*, Madrid 1949; *Provincia de Toledo*, tomo I, Madrid 1951, tomos II y III, Madrid 1963; y *Provincia de Ciudad Real*, Madrid 1971.

Del *Censo de la Corona de Castilla de 1591. Vecindarios*, custodiado en el Archivo General de Simanaca, hay una transcripción publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Madrid 1984. El *Censo de Enseñada de 1756*, también en el Archivo de Simanacas, ha sido publicado por Pedro Carasa Soto, Tabapress, Madrid 1993. Para la consulta del *Censo executado... por el... Conde de Floridablanca... en 1787*, he utilizado el vol. 2, *Comunidades Autónomas de la Submeseta del Sur*, en la edición del Instituto Nacional de Estadística, Madrid 1987, cuyos datos se han completado, para los pueblos de la provincia de Toledo, con informa-



Grafito, 12 x 18 cms.

Fernando Guevara, "Sopa de letras", de la serie *De la risa al llanto*, 2002.

ciones procedentes de las *Respuestas Generales del Catastro de Ensenada* custodiadas en el Archivo Histórico Provincial de Toledo.

Las *Relaciones del Cardenal Lorenzana* se conservan en el Archivo Diocesano de Toledo, sus transcripciones para las provincias de Toledo y Ciudad Real fueron publicadas por Julio Porres de Mateo, Hilario Rodríguez de Gracia y Ramón Sánchez González, Diputación Provincial de Toledo, 1984 y Caja de Ahorro de Toledo, 1985, respectivamente. Francisco Rodríguez de Coro publicó las de la ciudad de Guadalajara. "La Ciudad de Guadalajara en tiempos de Lorenzana", *Wad-Al-Hayara*, 17 (1990), pp. 127-161; y Ramón Sánchez González las de la vicaría de Alcaráz, "El partido de Alcaráz a través de las Relaciones del Cardenal Lorenzana", *Al-Basit*, 28 (1991), pp. 15-75. He utilizado, asimismo, El *Mapa del Arzobispado de Toledo* confeccionado por Tomás López, a cuya elaboración iban dirigidos los interrogatorios que componen las anteriores *Relaciones*; y la estadística de 1773, incluida en el legajo *Vicarías de La Mancha* del fondo Lorenzana del mismo Archivo Diocesano de Toledo. En la Biblioteca Nacional de Madrid se conservan las respuestas al *Interrogatorio de Tomás López*: ms. 7.293, provincias de Ciudad Real y Albacete; ms. 7.298, provincia de Cuenca; ms. 7.300, provincia de Guadalajara; y mss. 7.308 y 7.309, provincia de Toledo. F. Rodríguez de la Torre y José Cano Valero han publicado las de la provincia de Albacete, *Relaciones Geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, Albacete 1987.

También he utilizado otras obras contemporáneas que dependen de éstas mismas fuentes, en especial de las *Relaciones de Felipe II* y del *Catastro de Ensenada*: Fernando Jiménez de Gregorio, *Diccionario de los Pueblos de la Provincia de Toledo hasta finalizar el siglo XVIII*, los volúmenes 1, 2, 3 y 4, Toledo 1962, 1966, 1970 y 1983; Antonio Herrera Casado, *Monasterios y conventos en la provincia de Guadalajara*, Diputación Provincial, Guadalajara 1974; Manuel Corchado Soriano, *Avance de un estudio geográfico-histórico del Campo de Montiel*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real 1971; Manuel Corchado Soriano, *La Orden de Calatrava y su Campo*, Instituto de Estudios Manchegos, Ciudad Real 1984.

Un intento de síntesis se encuentra en la voz *Demografía eclesiástica hasta el siglo XIX*, tomo II del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, CSIC, Madrid 1972, pp. 682-733, cuyos datos son evidentemente incompletos y en algunas ocasiones con errores imputables a la falta de claridad de los censos, que yo mismo he comprobado, pues algunas veces no distinguen entre carmelitas *calzados* y *descalzos*, incluyendo algunos de los conventos bajo el epígrafe genérico de *carmelitas* o contando entre los franciscanos a aquéllos que aparecen sólo como *descalzos*. Vid. mi artículo "Una religión áspera en principios de reforma", *Teresianum*, XLVI (1995), p. 545. Por esta razón, siempre que ha sido posible, he acudido a las crónicas e historias de las órdenes religiosas para completar los datos de fundación y evolución de los monasterios, casas y conventos; así como a las de las ciudades y obispados. La relación debe comenzar con los relatos de los propios fundadores, como el libro de *Las Fundaciones* de Teresa de Jesús, edición de Efrén de la Madre de Dios, OCD, y Otger Steggink, Ocar, en *Obras Completas*, Bac, Madrid 1979, pp. 517-632; y la *Memoria de los orígenes de la Descalcez Trinitaria*, de Juan Bautista de la Concepción, OSSTD, edición de Juan Pujana y Arsenio Llamazares, en *Obras Completas II*, BAC, Madrid 1997, pp.25-538.

De las crónicas de las órdenes, las de los franciscanos: Francisco Gonzaga, OFM, *De origine seraphicae religionis franciscanae eiusque progressibus de regularis observantiae institutione*, Romae 1587; Juan Bautista Moles, OFM, *Memorial de la Provincia de San Gabriel de la Orden de Frayles Menores de la Observancia*, Madrid 1592, de la que existe una edición facsímil preparada por Hermenegildo Zamora, 1984; Juan de Santa María, OFM, *Crónica de la Provincia de San Joseph*, Madrid 1615; Melchor de Huélamo, OFM, *Historia de las personas ilustres y notables en santidad de la santa provincia de Cartagena de N. P. S. Francisco que hasta ahora no están puestas en escritura alguna, desde 1500 hasta el presente de 1617*, Cuenca 1617; Andrés de Guadalupe, OFM, *Historia de la santa provincia de los Ángeles de la regular observancia y orden de N. S. P. S. Francisco*, Madrid 1662; Marcos de Santa Rosa de Alcalá, OFM, *Crónica de la santa provincia de San José, de religiosos descalzos y más estrecha observancia de N. S.*

P. S. Francisco, 2 vols., Madrid 1736 y 1738; Pablo Manuel Ortega, OFM, *Crónica de la Provincia franciscana de Cartagena*, 3 vols., edición facsímil, Madrid 1980.

Para los agustinos y dominicos: Pedro de San Francisco de Asís, ORSA, *Historia General de los religiosos descalzos del Orden de los Hermitaños de San Agustín de la Congregación de España e Indias*, Zaragoza 1756; Hernando del Castillo, OP, y Juan López, OP, *Primera parte de la historia general de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*, Madrid 1584; *Segunda Parte*, Valladolid 1592; *Tercera Parte*, Valladolid 1613; *Cuarta Parte*, Valladolid 1615; *Quinta Parte*, Valladolid 1622; *Sexta Parte*, Valladolid 1622; Manuel José de Medrano, OP, *Historia de la provincia de España de la Orden de predicadores*, I, Madrid 1725; II, Madrid 1727; III, Madrid 1729; IV, Madrid, 1731; V, Madrid 1734.

Para los mercedarios y trinitarios: Alonso Remón, ODM, *Historia General de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, redención de cautivos*, Madrid 1618; Juan de Figueras Carpi, OSST, *Chronicon Ordinis SS. Trinitatis de Redemptione captivorum*, Verona 1645; Diego de la Madre de Dios, OSSTD, *Primera Parte de la Crónica de los Descalços de la SS. Trinidad, redentores de cautivos*, Madrid 1652; Alejandro de la Madre de Dios, OSST, *Crónica de los Padres Descalzos de la SS. Trinidad, Redempción de cautivos*, Partes Segunda y Tercera, Alcalá de Henares 1706 y 1707.

Para los jerónimos: José de Sigüenza, OSH, *Historia de la Orden de San Jerónimo*, Primer y Segunda Partes, Valladolid 2000; Antonio de Montalvo, OSH, *Historia general de la Orden de San Jerónimo*, Salamanca 1704. Para los carmelitas: Jerónimo de San José, OCD, *Historia del Carmen Descalzo*, Madrid 1637; Francisco de Santa María, OCD, *Reforma de los Descalzos del Carmen de la primitiva observancia hecha por Santa Teresa de Jesús*, Madrid 1644-1739, que es la crónica oficial de la Orden, redactada por sucesivos cronistas y publicada en 8 vols.; y Silverio de Santa Teresa, OCD, *Historia del Carmen Descalzo en España, Portugal y América*, 15 vols., Burgos 1935-1952.

Para los jesuitas: Bartolomé Alcaraz, SI, *Crono-historia de la Compañía de Jesús en la provincia de Toledo, y elogios de sus varones ilustres, fundadores, bienhechores, fautores e hijos espirituales*, Madrid 1710, 2 vols.; y Joa-

quín Gil Calvo, SI, *La Compañía de Jesús en la Historia de Toledo*, Toledo 1979. Juan de Santos, OH, *Cronología hospitalaria y resumen historia de la sagrada religión del glorioso patriarca san Juan de Dios*, Madrid 1715-1716, 2 vols.

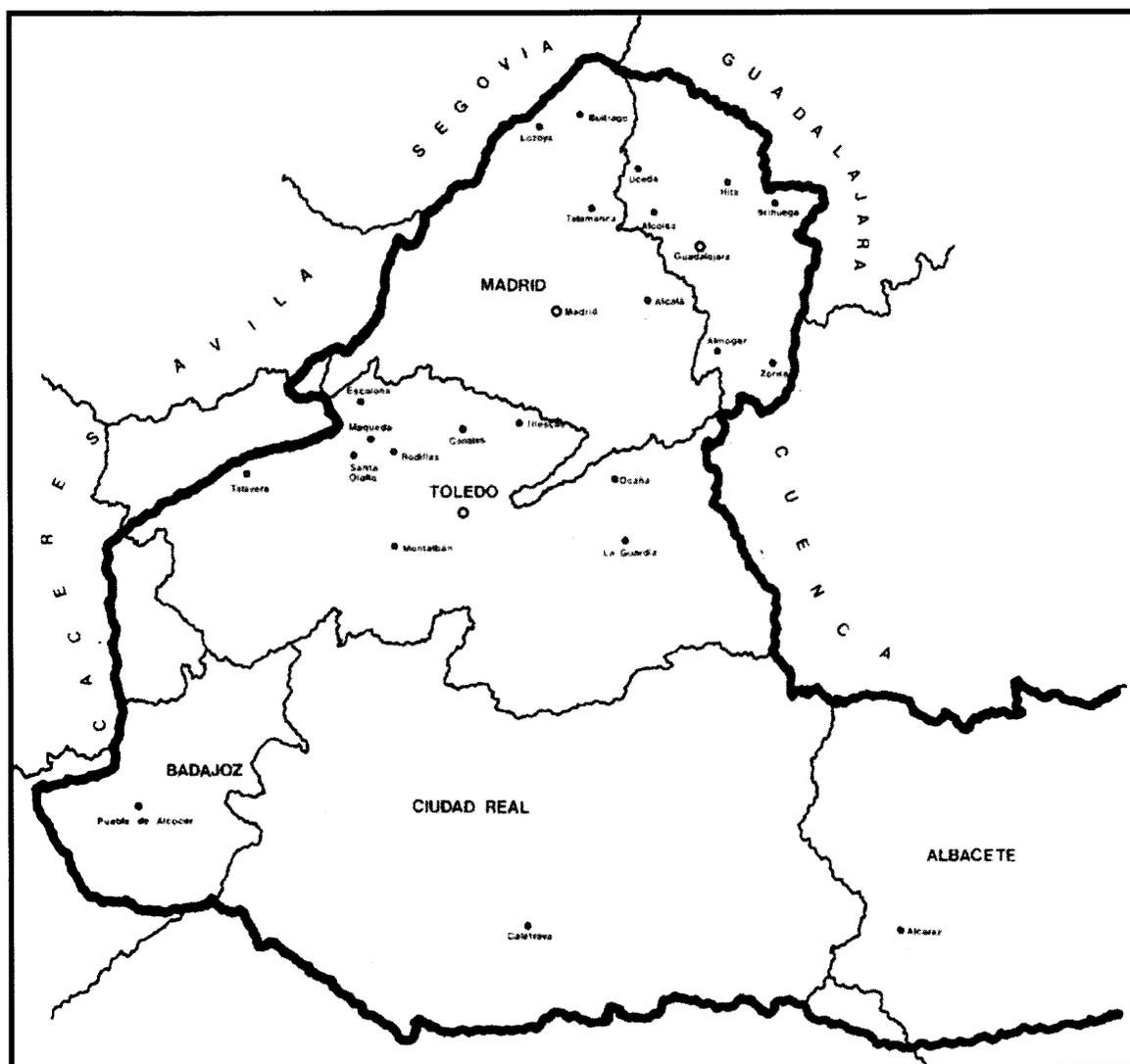
Historias de ciudades y obispados: Hernando de Pecha, SI, *Historia de Guadalaxara, fundación de la Orden de San Jerónimo en España y genealogía de los Duques del Infantado*, Guadalajara 1977; Pedro de Alcocer, *Hystoria o descripción de la Imperial ciudad de Toledo*, Toledo 1554, edición facsímil, Toledo 1973; Francisco de Pisa, *Descripción de la Imperial Ciudad de Toledo*, Toledo 1605, edición facsímil, Toledo 1974; Francisco de Pisa, *Apuntamientos para la segunda parte de la Historia de Toledo*, edición preparada y anotada por José Carlos Gómez Menor, Toledo 1976; T. Muñoz Soliva, *Historia de la Muy Noble y Leal ciudad de Cuenca y del territorio de su provincia y obispado desde los tiempos primitivos hasta la edad presente*, 2 vols., Cuenca 1866 y 1867; Mateo López, *Memorias históricas de Cuenca y su Obispado recogidas y ordenadas por Mateo López*, edición de Ángel González Palencia, 2 vols., CSIC y Ayuntamiento de Cuenca, Cuenca 1949 y 1953; Inocencio Hervás y Buendía, *Diccionario histórico-geográfico, biográfico y bibliográfico de la provincia de Ciudad Real*, Ciudad Real 1914; Francisco Layna y Serrano, *Historia de Guadalaxara y sus Mendozas en los siglos XV y XVI*, 4 vols., Madrid 1942; Juan Francisco Rivera Recio, *La Iglesia de Toledo en el siglo XII (1085-1208)*, 2 vols., Roma 1966 y Toledo 1976; Aurelio de Federico Fernández, *Historia de la diócesis de Sigüenza*, Sigüenza 1967.

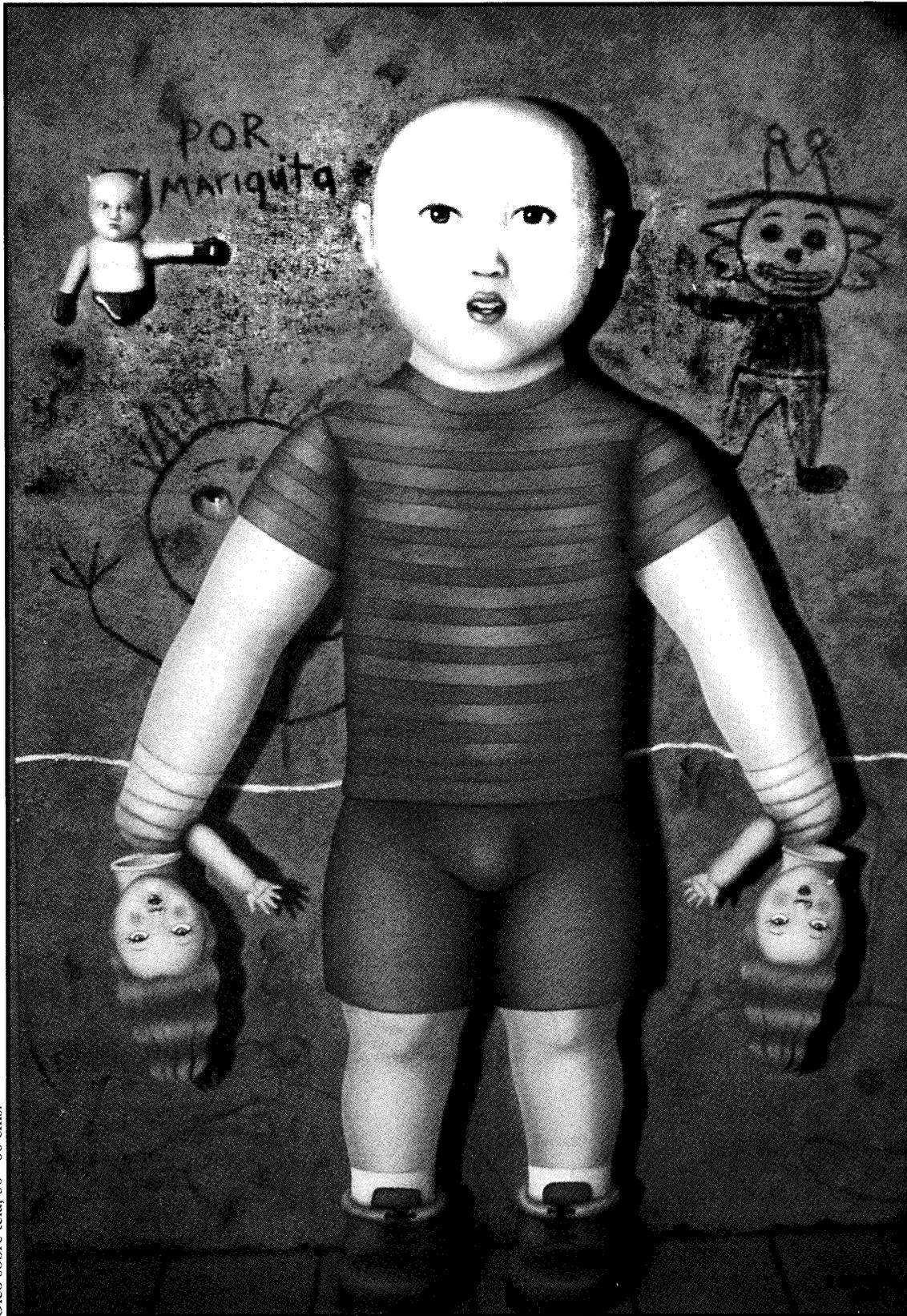
El mejor estudio sobre la repoblación del territorio sigue siendo el trabajo de Julio González, *La Repoblación de Castilla La Nueva*, 2 vols., Universidad Complutense, Madrid 1975 y 1976. Son muchos los artículos dedicados a fundaciones e historia de conventos recogidos en las revistas de historia local publicadas por las diputaciones provinciales, *Wad-Al-Hayara*, *Al-Basit*, *Cuadernos de Estudios Manchegos*, *Anales Toledanos*, cuya relación haría demasiado extensa esta referencia, pero valga como ejemplo esta relación de obras colectivas, resultado de diversos Congresos y Simposios que han tenido como tema las órdenes religiosas: *La Orden Concepcionista*, 2 vols.,

León 1990. Actas del Congreso celebrado en León del 8 al 12 de mayo de 1989 con motivo del V Centenario de la fundación de la Orden; *I Congreso Internacional del Monacato femenino en España, Portugal y América 1492-1992*, 2 vols. Universidad de León, 1993, Actas del Congreso celebrado en León los días 7 a 10 de abril de 1992; *Las Clarisas en España y Portugal*, 3 vols., Madrid 1994, resultado del Congreso celebrado en Salamanca los días 20 a 25 de septiembre de 1993; *Monjes y Monasterios españoles*, 3 vols., Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas. El Escorial 1995, que recoge las aportaciones del Simposium del mismo título celebrado en El Escorial en septiembre de 1995; *La Orden de San Jerónimo y sus*

monasterios, 2 vols., Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas, El Escorial 1999, Actas del Simposium celebrado en El Escorial del 1 al 5 de septiembre de 1999.

Por último, las dos citas incluidas en el texto están tomadas, la primera de la *Apología* de fray Jerónimo Gracián, *Documenta Primigenia* vol. III (1582-1589), Institutum Historicum Teresianum, Roma 1977, doc. nº 276, pp. 51-90, la cita pp. 53-56; la de fray Francisco de Ajofrín procede de su *Historia sacro-profana de la ilustre villa de Ajofrín*, Biblioteca Nacional, mss. 2.169 y 2.170, de la que hay una transcripción de José María Rodríguez Martín, Diputación de Toledo, 1999, la cita en la p. 43.





Óleo sobre tela, 90 x 60 cms.

Fernando Guevara, "Niño con muñecas rotas", 2001.